MESA DE ENTRADA
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal
Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
Exp. N° 1398
Fecha 21 OCT 2021 Hora: 14:50
Recibido: Edith Firma:

TECNICON S.A.

NOTA T-CJPPA N° 012

Asunción, 21 de octubre de 2021

Señores
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
PRESENTE

Ref.: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REPARACION Y ADECUACION DEL EDIFICIO IDENTIFICADO COMO C3 DE LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA ANDE UBICADO EN ALBERDI ENTRE GENERAL DIAZ Y HAEDO DE LA CIUDAD DE ASUNCION. Presentación de Factura correspondiente a la Etapa 2

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del contrato de la referencia, a fin de presentar la Factura N° 001-001-0000400 correspondiente al Producto N° 2, Proyecto Ejecutivo establecido en el contrato.

Al respecto y conforme a la Aprobación de la Resolución N° 643/21 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad, el Consejo de Administración ha resuelto aprobar el Item N° 2 Proyecto Ejecutivo, presentada por la firma TECNICON S.A. (se adjunta documento).

Por lo tanto, través de este Acto se solicita el pago establecido en la Clausula 5°- "Precio Unitario y el Total a Pagar por los Servicios", donde indica el Item N° 2, Proyecto Ejecutivo que corresponde al monto de 160.000.000 gs (Ciento Sesenta millones de guaraníes) IVA incluido.

Para tal efecto acompaña a la presente nota, los siguientes documentos:

Factura Crédito Nº 001-001-0000400, por un monto de 160.000.000 Gs. (Ciento Sesenta millones) IVA Incluido.
Nota Caja ANDE N° 0565/2021
Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Copia de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social

Sin otro motivo en particular me despido deseando un buen resto de jornada, atentamente,

Angel G. González Ruiz Diaz
REPRESENTANTE LEGAL
TECNICON S.A.

Dirección de correo electrónico: tecnicon@tecnicon.com.py/escobarlilyan@gmail.com
Charles de Gaulle 1442, esquina Carlos Miguel Giménez- Asunción - Paraguay
Telf: +595 21 604081 / +595 991 454283

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Nuestra Caja. Tu futuro!

INFORME TECNICO N° 47/2021

FECHA: 27 de octubre de 2021
REFERENCIA: Pago por Proyecto Ejecutivo – TECNICON S.A.
Exp. 1398 (21/10/2021)

Señor Jefe:

En relación a la Nota T-CJPPA N° 12 presentada por la firma TECNICON S.A., que fuera registrada como Expediente N° 1398/2021, en el marco de la ***LCO N° 04/2020 – Contrato N° 17/20 - Consultoría para la elaboración de un Proyecto Arquitectónico para la adecuación y modernización de un Edificio de la Caja"***, solicitando el pago por el Ítem N° 2 – PROYECTO EJECUTIVO, se puede señalar:

- La firma TECNICON S.A. ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para ese Ítem, como fuera notificado por esta Asesoría a través del Informe Técnico N° 41/2021.
- El Proyecto Ejecutivo fue presentado ante el Consejo de Administración en fecha 11/10/2021 y fue aprobado a través de la Resolución N° 643/21.

En base a lo expuesto, esta Asesoría recomienda dar prosecución a los trámites de Norma correspondientes.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario

A la Auditoria Interna
Luego análisis y parecer

27/10/21.

C.P. ALBERTO R. GARAY GRAL...
Jefe Dpto. Administrativo

Nota Exp. N° 1398/2021
Fecha: 21/08/2021
Objeto: LCO 04/2020 - CONTRATO N° 17/2020 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE UN EDIFICIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA ANDE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.

A Gerencia General:

Conforme a los documentos presentados a esta Auditoria, para el pago de la firma TECNICON S.A. y visto el informe Técnico N° 47/2021 de fecha 27/10/21 presentado por la Arq. Carmen Bordenave "Asesor Técnico Inmobiliario" y que la firma presenta su factura crédito por Gs. 160.000.000, iva incluido, su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social "IPS" y el Certificado de Cumplimiento Tributario.

Por lo expuesto precedentemente esta Auditoria no ve impedimento legal para el pago correspondiente.

Salvo mejor parecer.

Atentamente.

Lic. Luis E. Amarilla C.
Auditoría Interna
28/10/2021

Al Departamento Administrativo proceder al pago.

Atentamente.

Lic. Ana Julia González P.
Gerente Gral
8:34 hs. 29/10/2021